

GITANOS Y MORISCOS: VERDAD Y FICCIÓN

Serafín Fanjul

De modo recurrente la prensa nacional ofrece la noticia de incidentes, encuestas de opinión, estadísticas, algún artículo de fondo en que los gitanos son el eje. Este género de informaciones suele aparecer en rachas y, tras un periodo de inflación del tema, éste vuelve a desaparecer hasta la próxima oportunidad, participando del conflicto toda la geografía española¹, con alguna incidencia mayor en las regiones de concentración demográfica gitana, como son Andalucía y, en segundo lugar, Cataluña. Puede, por consiguiente, afirmarse que en este punto –como en tantos otros– no hay *hechos diferenciales* que valgan, partícipes todos de forma más o menos expresa de la conflictiva interrelación con los gitanos desde el siglo XV. En el caso de los intelectuales también es común el sentimiento de mala conciencia generalizada que induce, unas veces con justicia y otras de manera no tan clara, a condenar a las clases populares españolas, quienes en definitiva han vivido y viven el problema en directo. Sin duda es una obviedad, a estas alturas, dejar sentado que todos los seres humanos deben gozar de idénticos derechos y cumplir deberes iguales y que, en el estricto ámbito español, ningún ciudadano ha de sufrir discriminación o maltrato de ninguna especie por su etnia, cultura o fe religiosa, pero vayan tan innecesarias aclaraciones por delante a fin de evitar interpretaciones erróneas de cualquier jaez.

España no es el único país europeo que ha tenido y tiene minorías, pero desde el siglo XVII hasta las postrimerías del XX sólo los gitanos han constituido un grupo perceptible apartado del conjunto de la población. En los países donde llegaron a componer grupos apreciables en número también estuvieron mal vistos² y

1. «El Ayuntamiento de Hernani acuerda expulsar a los gitanos» (*El País*, 12-7-1980); «Niños gitanos excluidos de un campamento veraniego» (Madrid) (*El País*, 13-7-1980); «4000 personas ocupan la estación y la carretera de Alcantarilla (Para que no se entreguen viviendas a gitanos)» (*El País*, 18-7-1980); «Oposición vecinal a un asentamiento de gitanos en Barreda (Santander)» (*El País*, 24-8-1980); «Fuerte oposición popular a la instalación de familias gitanas en Torrelavega» (*El País*, 9-12-1980).

2. Mal vistos en la Francia del XVI, acusados de titiriteros, viciosos, ladrones, etc. Vid. R. PAYNE, *El culto a Priapo*, Madrid, 1977, p. 193.

por los mismos motivos que en España: su género de vida vagabunda y las no siempre santas actividades que desarrollaban, tal vez fruto inevitable de ese nomadismo en que la precisión de obtener medios de subsistencia conducía a los gitanos a procurárselos por vías ingratas para los labradores, por decirlo de forma suave. Asistimos, pues, a un conflicto de base económico-social que degenera en tiempos recientes, englobado en el confuso magma que los periodistas denominan “racismo”, aunque los factores biológicos estén ausentes, al menos en el caso español. Si a ello añadimos una cultura diferente, resultado de un distinto modo de producción de alimentos (o de la inexistencia de tal producción), una vez perdida casi por completo la originaria que se supone traerían de la India, se completará el marco donde se produce la confrontación y ojalá algún día suceda la integración. Sabemos que “el racismo folk, un sistema popular de prejuicios y discriminaciones dirigido contra un grupo endógamo, probablemente es tan viejo como la humanidad”³. Un mecanismo de acción-reacción realimenta las tensiones intergrupales, es decir, la resistencia a la integración origina un rechazo de la mayoría, provocando una tendencia defensiva a encerrarse la minoría más sobre sí misma. Y el recorrido del círculo torna a iniciarse de nuevo. Quizá no sea ocioso recordar que en nuestros días contemplamos en este terreno una flagrante contradicción nunca puesta de manifiesto en voz alta. Mientras por un lado los medios de comunicación de masas, servidores todos de lo políticamente correcto, se aplican a cantar las excelencias del mestizaje, la tolerancia y la intercomunicación de culturas (en verdad maravillosas, de lograrse); por otro se azuza la parcelación cultural, el particularismo más retrógrado y la división en las naciones de segundo orden, en cuanto lo permite el más leve pretexto étnico, religioso o lingüístico, buscándose y forzando la creación de entidades políticas nuevas si las circunstancias son favorables, y ya bien olvidados todos los pujos de tolerancia, coexistencia e interpenetración de civilizaciones. Naturalmente nos referimos a Yugoslavia, pero los casos de Turquía, Líbano, Irlanda o Canadá no le van a la zaga. Por desgracia, la lista es mucho más larga.

Este fenómeno de autoaislamiento, discriminación y rechazo, a veces violento, es general. Por no salirnos del área de nuestros estudios me limitaré a señalar que en los países árabes también han existido y existen tribus vagabundas –no beduinos–, de filiación difícil pero bien discriminadas y marginadas, dedicadas en su vida errante al cante, el baile, la prostitución, el chalaneo, la mendicidad o la picaresca en sus diversas ramas. Son las pequeñas –o no tan pequeñas⁴– hordas que en la Edad Media se denominaban *harfus* (plural *harafis*), de las que hay antecedentes en el imperio babilonio, y hoy en día en Egipto se designan con los nombres de *gayar* o *nawari*, que de manera demasiado mecanicista y simplificadora traducimos como *gitanos*. Si bien seguimos hablando de comunidad en un modo de vida, no de un parentesco o relación étnica demostrada con nuestros gitanos, porque –como bien

3. M. HARRIS, *Desarrollo de la teoría antropológica*, Madrid, Siglo XXI, 1978, p. 69.

4. Ibn Battuta nos habla de varios cientos de *harfus* ejecutados en Damasco de una sola sentada (*A través del Islam*, Madrid, 1987, p. 744).

señala M.H. Sánchez⁵– la dificultad de definir a los gitanos es grande, correlativamente a su punto de vista, coincidente con el nuestro, en torno al voluntario aislamiento de los gitanos⁶: “Esta discriminación, que es prueba de una actitud racista por parte de los que dictaminan, no es del todo injusta. Ello nos prueba la existencia de una comunidad gitana realmente cerrada en sí y apartada, incluso por voluntad propia, del resto de los payos, tanto pertenecientes a su *status* social como si no”. Las consecuencias de esta *manera de vivir* son nefastas para la comunidad gitana por la persecución latente o expresa que las autoridades administrativas y políticas implementan desde 1499 hasta 1783; aunque las vías de escape, de sortear y eludir tanto las Pragmáticas reales como las normativas concretas, son también recurrentes. Sucesivas leyes promulgadas en 1499, 1549, 1560 y 1619 por los Reyes Católicos, Carlos I, Felipe II y Felipe III decretan su expulsión, nunca cumplida, con las penas adicionales o alternativas, a los contraventores, de galeras, desorejamiento, etc. La inflexión de 1633, en que ya no se habla de destierro, viene originada por las necesidades “de estos reinos”, pero el criterio básico continúa siendo el mismo en 1695, 1717, 1746, 1749 y 1783: abandono de su forma de vida vagabunda, radicación en lugares fijos donde puedan ser controlados, dedicación a faenas labriegas e integración, en suma, en la sociedad mayoritaria. Un proceso lentamente cumplido en el decurso de los siglos, y no por coerción sino por conveniencia, en facetas básicas del comportamiento como la pérdida de la lengua o del traje (en realidad no parece estar nada claro en qué consistía el “hábito de gitano”, a diferencia de los moriscos), la sedentarización o la asimilación de la cultura religiosa católica. Sin embargo, aún hoy día subsiste la propensión al apartamiento y la endogamia, junto a la renuencia a participar en actividades como la educación general.

Esta idea de reafirmarse en la pertenencia a un grupo no era –ni es– privativa de España o de los gitanos españoles. M. García-Arenal recoge⁷ varios casos de moriscos conquenses –cuya aculturación por esas fechas, siglo XVI, ella misma demuestra de modo fehaciente– que ante alusiones insultantes de los vecinos acaban voceando a gritos, fruto de la ira, cosas como que “mejor es ser moro que cristiano ni judío”. Mientras las señas de identidad cultural se borran, la conciencia de formar parte de un grupo ajeno al mayoritario intentaba sobrevivir en ritos o formulismos litúrgicos residuales (aquí se nos viene a la memoria la llamada “boda gitana”) que, de rebote, servían para fundamentar, con razón o sin ella, la política represiva. Es lo que Gallego y Gámir denominan “inutilidad de los esfuerzos de los reyes para encuadrar en la vida nacional a los conversos”⁸; o “convencido el Emperador de la inutilidad de todo esfuerzo conciliador”⁹; o “no puede extrañarnos la inflexibilidad

5. SÁNCHEZ ORTEGA (1977a), p. 26; “lo que por cuanto estos que se dicen gitanos ni lo son por origen ni por naturaleza sino que han tomado esta forma de vivir para tan perjudiciales efectos...” (*ibidem*, p. 33).

6. *Ibidem*, p. 26.

7. M. GARCÍA-ARENAL (1983), p. 85.

8. GALLEGO-GÁMIR (1968), p. 20.

9. *Ibidem*, p. 21.

del Monarca, los moriscos nunca procedieron de buena fe”¹⁰ porque “ni en esta última época, cuando se veían ya estrechamente vigilados, dejaban de mantener, en forma casi ostentosa su apego a las costumbres prohibidas”¹¹.

La noción de pertenencia a un grupo diferente de la mayoría llevaba aparejada otra no menos significativa: la de estar tomando parte contra España, de manera activa y en toda la medida de sus posibilidades (a veces exiguas, otras no tanto), en su choque político-militar con otomanos y berberiscos y en la confrontación de civilizaciones que –pese a todos los enmascaramientos electrónicos o bien pensantes– aún perdura entre Occidente y el Islam. Las palabras de Braudel son paradigmáticas al efecto:

*“el morisco resultaba inasimilable. A España no le ha movido el odio racial al tomar su actitud (el odio racial parece haber estado casi del todo ausente del conflicto) sino el odio religioso y cultural. Y la explosión de su odio, es decir, la expulsión, es su confesión de impotencia: la prueba de que el morisco, después de uno, dos o tres siglos, continuaba siendo el moro de siempre, con sus vestidos, su religión, su lengua, sus casas enclaustradas y sus baños moros. Lo había conservado todo; había rechazado la civilización occidental [...] pertenecía a un inmenso universo que se extendía hasta la remota Persia, un universo poblado de casas iguales, donde imperaban costumbres análogas y creencias idénticas”*¹².

El “enfrentamiento perpetuo” entre ambas comunidades de que habla M. García-Arenal¹³ en poblaciones pequeñas, con tensiones sociales exacerbadas, hasta en el ámbito familiar y personal, debió ser para todos muy duro de sobrellevar. Y es en balde que desde nuestra comodísima contemporaneidad, en un país que carece de esta clase de conflictos, nos entretengamos en largar condenas morales creyendo así autocondecorarnos como limpios y puros. Cuando Núñez Muley, en su famoso memorándum, alega que los cristianos orientales habían mantenido su religión –aunque nunca sabremos cuántos, en qué momentos y circunstancias, se islamizaron forzados o por mera conveniencia– pero vestían como turcos y hablaban árabe, está incurriendo en una ingenua contradicción, pues esos cristianos orientales habían sido absorbidos culturalmente, que era justo lo pretendido en la España coetánea, junto a la conversión.

Sin embargo, la situación presentaba multitud de excepciones, buenos deseos frustrados, casos contradictorios, trampas, inadvertencias, hasta por motivos estrictamente materiales: tal la renuencia de los cristianos viejos a apadrinar moriscos en el bautismo si no mediaba remuneración sustancial¹⁴; o las disposiciones reales –también reiteradas– de que no se ofendiera a los conversos llamándoles “moro”, “tornadizo”, etc., con la especificación de castigos para los contraventores¹⁵; o los casos de

10. *Ibidem*, p. 148.

11. *Ibidem*, p. 148.

12. BRAUDEL (1987), vol. II, p. 192.

13. GARCÍA-ARENAL (1983), p. 64.

14. GALLEGO-GÁMIR (1968), p. 40.

15. Capitulación de los moros de Huéscar, 1501, *apud* GALLEGO-GÁMIR (1968), p. 168; Capitulación para los moros de Baza..., *ibidem*, p. 165.

moros de *allende* que vienen a la Península para cristianizarse. A este respecto Gallego-Gámir¹⁶ recogen un ejemplo en 1497, pero el fenómeno quizá fue más frecuente de lo imaginable, porque en 1607, Henríquez de Jorquera¹⁷ relata una noticia similar, si bien con un grupo mucho más numeroso, que amén del bautismo recibió buena acogida y *vestido* (la insistencia en el hábito es omnipresente, como signo cultural externo de primer orden: recordemos el actual –y triunfante– empeño de los integristas musulmanes por cubrir a sus mujeres de sayas, mandilones y pañoletas, cuando no de capuchones negros con aberturas para los ojos).

Por añadidura a las reticencias sobre su conversión, a las sospechas de pertenencia a una comunidad religiosa enemiga o a las diferencias culturales, los moriscos implicaban un peligro físico nada imaginario para la población, en especial para la muy desprotegida de las costas sureñas y levantinas. Conocemos abundantes datos al respecto referentes a los inicios del siglo XVI¹⁸, pero es que Henríquez de Jorquera¹⁹, en sus *Anales*, y Jerónimo de Barrionuevo, en sus *Avisos*²⁰, ya muy entrado el XVII y mucho después de la expulsión, continúan dando noticias de visitas nada amistosas de los piratas turcos, berberiscos y moriscos desterrados. La preocupación que tales incursiones suscitaban nos la ilustra, por ejemplo, una Carta Real, dada en Valladolid (17 de junio de 1559), pidiendo dinero a crédito a los pobladores, mercaderes, etc., de la ciudad de La Habana para la guerra contra el turco²¹. La medida de expulsión pudo ser dura y hasta cruel, pero no injustificada o arbitraria. Evitó a la España actual conflictos gravísimos que padecen otros países aunque, de paso, contribuyera a “crear la leyenda, según la cual, en la época de Carlos I y Felipe II únicamente los moriscos cultivaban las artes y los oficios manuales, leyenda que trajo como consecuencia la teoría de que la decadencia económica de España arranca de su expulsión”²².

En los siglos XVI y XVII las preocupaciones materiales consabidas (guerras, pestes, crisis económicas, despoblamiento, etc.) se combinaban en el imaginario colectivo con otras de índole estrictamente ideológica y hasta práctica, con fre-

16. “Item que damos libres e quitos para agora e para siempre jamás a cinco moros que se vinieron de allende tornándose luego cristianos, de cualquier derecho que sobre ellos o sobre sus bienes tengamos” (GALLEGO-GÁMIR (1968), p. 166, Capitulación de los moros de Baza).

17. HENRÍQUEZ DE JORQUERA (1987), p. 553; y en los *Avisos* de BARRIONUEVO (1968), vol. II, p. 67 (10-IX-1954): “De Orán piden dinero muy aprisa para el sustento de aquella plaza, de donde se van pasando cada día a los moros muchos españoles, obligados del hambre y desnudez que pasan”.

18. GALLEGO-GÁMIR (1968), p. 149 y ss.

19. HENRÍQUEZ DE JORQUERA refiere el caso de un morisco valenciano (1611), pirata, ahorcado en la plaza de Bibarrambla (1987, vol. II, p. 573); saqueo de Adra por los turcos en diciembre de 1616 (*ibidem*, p. 609); nuevo pillaje de Adra por los turcos en octubre de 1620, (*ibidem*, p. 633); asalto de los turcos a Vélez-Málaga, siendo rechazados, en junio de 1617 (*ibidem*, p. 613).

20. BARRIONUEVO, 3 de octubre de 1654 (1968, vol. I, p. 64), 10 de octubre de 1654 (1968, vol. I, p. 67), 20 de marzo de 1655 (1968, vol. I, p. 118), 24 de abril de 1655 (1968, vol. I, p. 131), etc.

21. Referencia en Cabildo de 31 de octubre de 1562, en *Memorias de la sociedad económica de amigos del país* (1843), La Habana, vol. XVI, p. 421.

22. CARO BAROJA (1976), p. 217.

cuencia contradictorias en su trasfondo. En el país en que J. de Barrionuevo²³ se escandalizaba porque Cromwell forzaba a los católicos irlandeses a portar un signo distintivo, ya iban luengos años en que los estatutos de limpieza de sangre vedaban la entrada de conversos en algunas instituciones no oficiales –utilizando terminología de nuestros días– como la Inquisición, los seis Colegios mayores de Castilla, las Órdenes Militares, algunas universidades, algunas órdenes religiosas (Jerónimos, Dominicos y Franciscanos) y varios municipios y catedrales. La medida no se hizo efectiva hasta mediados del XVI y nunca formó parte de las leyes de España, sin que ningún código legal reconociera la discriminación por limpieza²⁴. Pero el espíritu que animaba los estatutos de limpieza formaba parte de un todo en que las minorías, verdaderas o supuestas, sufrían las consecuencias de su condición, ya se tratara de criptojudíos, moriscos o gitanos. Aunque este último grupo presentaba unas características específicas que lo relacionaban con el mundo del hampa, la marginalidad o, a veces, las muy difusas y confusas líneas separadoras de unos y otros elementos, o respecto a los cristianos viejos o los castellanos viejos, según momentos y lugares.

Aunque en tropel, ejercían esa tipología consagrada por la literatura picaresca en diversas latitudes y etapas históricas. Un personaje –incluso apreciado, como pretexto literario o *divertimento*, no lo olvidemos, por la *buen a sociedad*– que ofrecía al entretenimiento del público sus tretas picarescas, el disfrute de su jerga y sus palabras gruesas, de excelentes dotes discursivas, fundamentales en su ascendiente y éxito sobre las víctimas, sus interlocutores. Un personaje ya reflejado en la picaresca grecolatina (*El asno de oro*, *El Satiricón*), en los atisbos de picaresca que asoman en literatura árabe en la historia de Jalid ibn Yazid, en el *Libro de los avaros* de al-Yahiz o en las *maqamat* de al-Hamadani; y, por supuesto, en la gran picaresca española del Siglo de Oro, inspiradora de la europea posterior. Pero esta es la faceta literaria, que aquí no nos concierne sino en cuanto puede servirnos como retrato social de una época, es decir, el marco de ambientación en que se movían los gitanos y moriscos empujados al nomadismo: “...enseñóme a fingir lepra, hacer llagas, hinchar una pierna, tullir un brazo, teñir el color del rostro, alterar todo el cuerpo...”²⁵. “Estropeólo, como lo hacen muchos de todas las naciones en aquellas partes, que de tiernos los tuercen y quiebran, como si fueran de cera [...]. En cuanto son pequeños, ganan de comer para su vejez y después con aquella lesión les dejan buen patrimonio con que pasan su carrera”²⁶. Son los *dacianos*²⁷, revueltos con toda laya de pícaros y delincuentes, gitanos y moriscos pobres; si bien –como veremos

23. “Un edicto cruel contra los católicos, que traigan una señal amarilla en los vestidos, como los judíos en Roma”, (BARRIONUEVO (1968), vol. I, p. 92, 11 de diciembre de 1654)

24. GARCÍA CÁRCCEL (1989), p. 84-85. Sobre limpieza de sangre en la catedral de Toledo (1547), vid. Fr. Prudencio DE SANDOVAL, *H.^a de la vida y hechos del emperador Carlos V*, Lib. XXIX, cap. XXXVIII, BAE, LXXXII, p. 329.

25. Mateo ALEMÁN (1982), *Guzmán de Alfarache*, Barcelona, Bruguera, Libro Tercero, cap. II, p. 333.

26. *Ibidem*, p. 350.

27. DELEITO (1987), p. 124.

más abajo— comunidad de actividades marginales, o semimarginales, no implicaba, por necesidad, comunidad de vida y, menos aún, mezcla, excepto en las cárceles, donde sí habían de convivir sin remedio. Cristóbal Pérez de Herrera fija en 1598 —en nuestra opinión a ojo de buen cubero, aunque debía tener alguna base— en 150.000 los ociosos y vagabundos que erraban por España²⁸. ¿Cuántos de ellos eran gitanos y cuántos moriscos? Es difícil aventurar cifras, pero quizás eran una minoría, porque sí sabemos que el autor sólo menciona una vez a los gitanos en todo su largo memorial:

*“Y con acabar de allanar la perdición y ociosidad de los gitanos —que ya V. M. va prosiguiendo— y de otras gentes sospechosas que viven y entran en estos reinos”*²⁹.

Amén del robo por derecho, Pérez de Herrera enumera una larga serie de variedades embaucadoras, cuyo único objetivo era la obtención de dinero: fingirse mujer siendo hombre para mendigar³⁰, alquiler de niños³¹ para su explotación como pordioseros, valerse de símbolos o invocaciones religiosas (práctica también presente en las macamas de al-Hamadani)³², simular enfermedades, taras, mancaduras³³, ceguera³⁴ y, en definitiva, acudir a cualquier recurso que conmueva la afectividad ajena o excite su credulidad, o hasta su avaricia.

* * *

No nos interesa, en este punto, someter de nuevo a discusión las cifras de moriscos desterrados de Granada tras la rebelión de las Alpujarras³⁵, pero parece razonable admitir que una parte de ellos, desparramados por Andalucía Occidental, La Mancha y Castilla la Vieja, adoptó formas de vida errabunda, en lo que vendrían a coincidir con los gitanos; mientras otro segmento no despreciable permaneció en la misma Granada, reclamándose por “mudéjares antiguos”³⁶, o regresando con posterioridad, sin que faltara el recurso —más tarde utilizado por los gitanos— de presentar documentos falsos, o testigos no menos falsos, para probar su pertenencia a ese grupo. Esporádicos autos de fe a lo largo del XVII, y aun del XVIII, muestran que algunas (y conviene recalcar lo de *algunas*) familias criptomusulmanas se obstinaron en quedarse, manteniendo su viejo culto, por más bastardeado y difuso que éste fuera ya. Sin embargo —a nuestro juicio— lo impor-

28. PÉREZ DE HERRERA (1975), p. 110.

29. *Ibidem*, p. 114.

30. *Ibidem*, p. 39.

31. *Ibidem*, p. 29.

32. *Ibidem*, p. 55.

33. *Ibidem*, pp. 27-28, 31-32, 33, 35, 36 y 42.

34. *Ibidem*, p. 44.

35. Según Lapeyre, 60.000; según Caro Baroja, 150.000; según NADAL, lo que llama “corriente espontánea” hacia Valencia, tal vez doblaría las cifras (J. NADAL, 1971, p. 51).

36. CARO BAROJA (1976), p. 92.

tante en verdad no es hurgar indefinidamente en la identificación y caza de “Todavía unas palabras más en torno a un posible nuevo caso de moriscos encubiertos en Alhaurín, Maracena o Gador”, de cualquier manera en términos residuales y modestísimos; sino tratar de establecer, de una vez por todas, qué elementos culturales moriscos han subsistido en las distintas regiones españolas, y en qué formas, medir su incidencia real en la vida y la ideología de las poblaciones y proceder a una expulsión mucho más perentoria que la de los moriscos: el destierro de los mitos que ingleses y franceses –viajeros o no–, en ocasiones por avidez de exotismo y en otras porque no entendían de la misa la media, forjaron en torno a una España –y, sobre todo, a una Andalucía– fantástica y sugerente para sus románticos lectores pero que, de rebote (por el inmerecido prestigio que hemos regalado a esas visiones por venir de fuera), está haciendo un flaco favor a la comprensión de nosotros mismos. Caro Baroja, tantas veces lúcido³⁷ en sus análisis, lo vio con claridad³⁷:

“los viajeros que se lamentan por las pérdidas ocasionadas al expulsar a los moriscos en este orden, como el ya citado Swinburne, Townsend y otros, encuentran elementos moriscos por doquier, en lo que acaso habría que poner un poco de sordina y matizar más. Unidos todos los datos históricos más vulgarizados y las impresiones visuales de nacionales y extranjeros, no ha de chocar que en Andalucía y sobre Andalucía se creara una especie de ‘mito morisco’ con gran difusión, que incluso alcanzó a las masas populares y que en el siglo XIX se interfirió en las discusiones políticas y de otra índole. Así se atribuyeron a la ‘sangre mora’ de los andaluces una serie de cualidades y defectos, más o menos reales o fantásticos. Se han considerado como herencia recibida de los moros por aquéllos la sensualidad, el sentido poético, la imaginación y la caballerosidad. También la pereza, el fanatismo y otros defectos”.

De manera correlativa, buena parte de ese esfuerzo clarificador deberá ordenar y revisar los materiales ya existentes y dilucidar qué pervivencias verdaderamente moriscas sobreviven a través de los gitanos –si hay alguna– a la par que se valora el peso de la cultura gitana infiltrada en la española, por ejemplo, en el ya estudiado caso del habla popular o coloquial. Moriscos y gitanos, minorías ambas con rasgos bien diferenciados, no obstante ofrecían aspectos comunes: reciente conversión (sospechosa), posesión de una lengua ajena a la mayoría de la población, querencia por un *traje* diferente y usos folklóricos, matrimoniales y de modos de vida marcadamente definidores de una forma cultural que chocaba con la dominante y provocaba legislación civil o eclesiástica (de ésta, escasa) muy semejante para los dos grupos, aunque con notorias divergencias en los resultados finales. En definitiva, se pretendía la absorción de estas minorías mediante la desaparición de sus rasgos culturales y la integración, por establecimiento y control clerical, en lugares fijos y a través de matrimonios mixtos³⁸. El nomadismo de los gitanos, mucho mayor y más extendido que el de los moriscos, dificultaba más aún los objetivos de las disposiciones legales.

37. *Ibidem*, p. 257.

38. Vid. GALLEGO-GÁMIR (1968), cédulas promoviendo el cruce entre cristianos viejos y nuevos (pp. 213, 224 y 241); sobre los resultados de tales matrimonios de cara a los moriscos más fanáticos, nos ilus-

La negación de esas culturas minoritarias comenzaba por el mismo nombre, reiteradamente prohibido, y que en ocasiones los afectados exhibían con orgullo. Que se preciaran del nombre de moriscos, o de gitanos, constituía una de las causas de desconfianza de la comunidad mayoritaria, pues en ello veía una declaración frontal de hostilidad y desacato a los valores admitidos y reverenciados: las palabras son portadoras de significados e intenciones, y esas intenciones de automarginación se percibían bien por los cristianos viejos. A nuestro modo de ver, la pertenencia a un grupo requiere, no sólo el nacimiento en un lugar determinado –como ingenuamente pretendía A. Castro al afirmar que los mudéjares eran *españoles*–, también es preciso poseer las connotaciones culturales del mismo, participar en sus objetivos y, por supuesto, la voluntad expresa de esa adscripción. Ni unos ni otros mostraban tal actitud, sino más bien la contraria (de España sólo les interesaba el uso de su territorio), por lo que autoridades y pueblo llano pueden ser acusados de injustos en sus actuaciones, pero no en sus juicios y criterios.

Junto al nombre, la lengua ocupa lugar destacado entre los signos que debían borrarse, por razones obvias: quizás sea el más fuerte elemento separador o aproximador entre grupos humanos. Así, la postura tolerante de las capitulaciones inmediatamente posteriores a 1492³⁹ –como es bien sabido– pronto se convirtió en su contraria, prohibiéndose hablar en árabe, redactar contratos en ese idioma e, incluso, promulgando la anulación de los existentes⁴⁰. Para los gitanos la situación fue la misma: desde la Pragmática de 1499 de los Reyes Católicos a la de 1783 de Carlos III, la exigencia de abandonar la lengua gitana es un *ritornello* incesante. Mismo caso del *traje*, prohibido, en repetidas ocasiones, a ambos grupos⁴¹.

Las ropas moriscas eran fáciles de reconocer, pero no tanto las gitanas. M.^aH. Sánchez Ortega⁴², a través de los procesos por ella estudiados y después de un intento de clasificación tipológica, llega a la conclusión de que el tan prohibido *traje de gitano* es imposible de describir, quizás por inexistente. Es decir, los gitanos iban en *hábito de pobres*, como el resto de los pobres, con prendas similares a las de éstos. Sin embargo, el afán intervencionista de las autoridades en este punto, el dirigismo en algo personal, pero no íntimo, puesto que tenía una proyección social, rebasaba el conflicto con las minorías, aunque con ellas se exacerbaba y mezclaba con otros problemas. Que se prohibiera a las cristianas viejas llevar el rostro

tra CARO BAROJA (1976, p. 106): “muchos cristianos se habían casado con moriscas y para que prestaran servicio en las iglesias alpujarreñas se escogieron con frecuencia sacerdotes que eran de ascendencia mora por línea materna y que conocían el árabe. Estos y sus familias fueron objeto de grandes ultrajes cuando la sublevación e incluso los que vivían en Granada recibieron muestras de odio. Cuando entró Abenfárax en la ciudad, sus huestes trataron de ‘perro renegado’ a un jesuita, ‘porque siendo hijo de moros, se había hecho alfaquí de cristianos’”.

39. “Item que todos los recaudos e obligaciones e cartas de casamientos que tienen en letra arábica firmadas de sus alfaquíes e cadis tengan en si tanta fuerza e vigor que sean guardadas agora e de aquí adelante bien así e tan cumplidamente como si fuesen otorgadas ante nuestros escribanos públicos” (GALLEGO-GÁMIR (1968), Capitulación de los moros de Baza para convertirse en 1500, p. 164).

40. GALLEGO-GÁMIR (1968), p. 202.

41. *Ibidem*, pp. 178, 179, 194 y 202.

42. SÁNCHEZ ORTEGA (1977b), p. 453 y ss.

cubierto con mantos o que “traigan almalafa”, etc., estaba relacionado con los signos externos moriscos que se querían extirpar, pero las interdicciones y disposiciones sobre vestido que aparecen en las cédulas de principios del XVI, se repiten a lo largo del XVII y llegan hasta el XVIII, con el famoso “Motín de Esquilache”, en cuya génesis no hay ni sombra de moriscos o gitanos.

En 1636 S.M. decreta que todos los hombres se quiten tufos y guedejas, y pregonada la orden en Granada, en 23 de octubre, se los quitaron todos “si no fueron algunos soldados que son algo más licenciosos”⁴³. El objetivo de controlar a la población e imponerle hasta los usos cotidianos no afectaba sólo a gitanos y moriscos (por esas fechas ya no había cristianos nuevos en proporciones perceptibles). Con pretextos de orden, facilidad de identificación o evitación de desmanes, se reiteran las mismas normas, señal inequívoca de su incumplimiento o remolonería a hacerlo: que los hombres no lleven tufos o cabelleras y que las mujeres no usen el tapado, las pecheras y guardainfantes (18 de abril de 1639)⁴⁴; prohibición de que las mujeres se tapasen “de medio ojo” (28 de marzo de 1642)⁴⁵; de nuevo pregón, en Granada y en 1643, de la cédula real que proscribía guedejas, etc.⁴⁶. Una preocupación constante por dirigir a las personas, que se entiende en el contexto de las sociedades del tiempo, aunque incompatible por demás con nuestro propio concepto de la libertad individual.

Algo semejante puede señalarse en la cuestión de la brujería. Cuando P. Mérimée⁴⁷ en Andalucía, o Galdós en Marruecos⁴⁸, nos hablan de brujas, están suscitando un fenómeno universal cuyas características no lo son menos: los acusados (más bien acusadas: dos mujeres por cada hombre⁴⁹ y aun proporciones mayores) pertenecen casi siempre a los sectores más débiles económicamente, o a grupos o minorías vencidas. Si para los árabes el sexo femenino o la raza negra están especialmente dotados para la brujería⁵⁰, entre nosotros, cedularios⁵¹, anales⁵², biografías de la época⁵³ o novelas picarescas⁵⁴ eligen como protagonistas en primera fila, suministrando bebedizos o practicando sortilegios y ensalmos de toda laya, a moriscas y gitanas (y a veces a los varones de estos grupos). En América los frailes suelen tomar como objeto de sus denuncias de hechicería a los indios/as (ocasio-

43. HENRÍQUEZ DE JORQUERA (1987), vol. II, p. 772.

44. *Ibidem*, II, p. 827.

45. *Ibidem*, II, p. 907.

46. *Ibidem*, II, p. 930.

47. MÉRIMÉE (1990), pp. 101-105.

48. Judía que sopla en once nudos para producir magia negra (PÉREZ GALDÓS (1986), p. 647).

49. BEHOCARAY (1974), p. 342.

50. DE MARCO.

51. Supersticiones moriscas, brujería, etc., vid. GALLEGO-GÁMIR (1968), p. 119 y ss.

52. HENRÍQUEZ DE JORQUERA (1987), vol. II, p. 559.

53. PASAMONTE (1956), p. 41.

54. CERVANTES (1949), p. 879.

nalmente, a mestizas y criollas), así Fray Diego de Ocaña⁵⁵ ofrece páginas deliciosas al respecto, con un desparpajo ingenuo y, por tanto, veraz (en Nombre de Dios, en Panamá o Lima). Pero no mucho después, cronistas como el ya mencionado Henríquez de Jorquera⁵⁶ o Barrionuevo⁵⁷ nos documentan los castigos de prisión, azotes, corozas y vergüenza pública aplicados a mujeres de distintos niveles (“prendieron tres damazas, ricas y de buena cara, por hechiceras”, dice Barrionuevo), acordados estos casos con uno muy notable, en el que se llegará a acusar de hechicería al Conde-Duque de Olivares⁵⁸. La represión de la brujería, a manos de la Inquisición (por fortuna y, paradójicamente, en este punto más benévola que sus homólogos europeos), afecta a cristianos viejos y también a miembros de las minorías. Y al lado de moriscos o criptojudíos, aparecen los gitanos porque “son encantadores, adivinos, magos quirománticos, que dicen por las rayas de las manos lo futuro que ellos llaman buenaventura, y generalmente son dados a toda superstición...”. Claro que también “de pocos se sabe que bautizen sus hijos; no son casados, antes se cree que tienen las mujeres comunes⁵⁹; no usan dispensaciones ni sacramentos algunos, imágenes, rosarios, bulas, no oyen Misa, ni oficios divinos, jamás entran en las iglesias, no guardan ayunos, Cuaresma, ni precepto alguno eclesiástico⁶⁰. La similitud, pues, terminaba enmarañada en los siempre peligrosos entresijos de la tibieza o impiedad religiosa⁶¹.

Otra supuesta coincidencia entre moriscos y gitanos es la de su parecido físico, que habría coadyuvado a que se les confundiera y persiguiera con rigor parecido. M.G.-Arenal escribe: “Se parecían físicamente: de tal modo el monje benedictino francés Bartolomé de Joly, que contempló a los moriscos siervos del monasterio de Poblet, los encuentra <semejantes a esos gitanos que recorren el mundo>”⁶². Pero esta observación no concuerda con los intentos de M.^aH. Sánchez por establecer un tipo físico mayoritario –o medio– de los gitanos descritos en los procesos: no halla un fenotipo que sirva de modelo o patrón racial muy generalizado, sino que, más bien –como sucede con el traje–, los gitanos presentan *un aire* de serlo. Nada más. Por añadidura, estas expresiones sobre “parecidos” deben tomarse con suma precaución por la relatividad de su validez y exactitud. Los textos antiguos y modernos están plagados de alusiones infun-

55. Fr. Diego de Ocaña, *A través de la América del sur*, pp. 55, 97 y 170.

56. HENRÍQUEZ DE JORQUERA (1987), vol. II, p. 803.

57. BARRIONUEVO (1968), vol. I, pp. 71 y 107; vol. II, p. 212.

58. MARAÑÓN (1965), p. 124.

59. Es de resaltar que esta es una acusación bastante frecuente dirigida a grupos automarginados o disidentes. V. gr., entre los musulmanes se colgó tal *sambenito* en los siglos IX y X a ciertas sectas heterodoxas orientales como los *jurramíes*.

60. MONCADA (1974), Discurso octavo.

61. Sánchez Ortega aporta diversos testimonios de intelectuales y eclesiásticos de principios del siglo XVII en que la remolonería de los gitanos a participar en los actos y vida religiosa católica suscita las peores sospechas y dicerios (vid. SÁNCHEZ ORTEGA (1988), pp. 17, 19, 37, 39 y 53).

62. GARCÍA-ARENAL (1978), p. 505.

dadas de este género, acabando en dislates monumentales. Por no alejarnos mucho de la cuestión, sólo recordaremos que el ya mentado Fray Diego de Ocaña compara a las indias de las costas colombianas con las moriscas granadinas en su aspecto y capacidad de provocar lascivia; o, aun más chusco, Mérimée describe como “auténtica belleza musulmana” a una señora vizcaina. Sin comentarios.

Entre gitanos y moriscos quizás el mayor punto de similitud –junto a la intención tácita o expresa de mantenerse al margen de la mayoría– y causa de que, frecuentemente, se les confundiera y pensara que hacían vida en común, reside en el modo de vida vagabunda que algunos moriscos desarrollaron después de 1570 y que, entre los gitanos, fue general: “A ojos de los castellanos, sedentarios hostiles, el morisco aparece como el nómada, causa de inseguridad, a la que se asocia la imagen del pillaje. Esta es la razón por la cual se asocia automáticamente a los moriscos con los gitanos en el pensamiento de sus coetáneos, como lo documentan numerosos textos de la época [...]. Y los clérigos de muchos pueblos envían informes sobre la inexistencia en el lugar de moriscos. Pero se apresuran a aclarar que sí existen gitanos, como si lo uno fuera indisolublemente asociado a lo otro”⁶³. Que cundiera la idea entre los cristianos viejos de que unos y otros eran aficionados a hurtos y buenos asaltantes de caminos no significa que –de cometerlas– perpetrasen juntos sus fechorías. De ahí que se intentase sedentarizar a los dos grupos controlándolos al máximo, dedicándolos a la labranza, en paralelo a la interdicción de ejercer oficios relacionados con el movimiento y el comercio, sobre todo de animales. Las pragmáticas reales y disposiciones de orden menor desde 1499 a 1633 prescriben la expulsión de los gitanos, para luego conformarse con su radicación. Los enormes castigos esgrimidos en caso de contravención, evidentemente y por suerte, no se cumplieron en toda la línea, aunque lo que aquí nos interesa es resaltar el objeto en ambos casos: la asimilación.

Y si de una banda se procuraba absorberlos, con todas las consecuencias de ser españoles de pleno derecho para bien y para mal, de otra, la mentalidad popular –equivocada, a nuestro juicio– propendía a identificarlos, incluyéndolos en un confuso magma junto a maleantes verdaderos (marginales, diríamos ahora) y produciendo en los sujetos pasivos del fenómeno (los mismos moriscos y gitanos) reacciones variadas, no siendo la menor la conciencia de los moriscos de que ser gitano, en definitiva, era menos malo. Sin embargo, es preciso matizar sin extraer conclusiones apresuradas: también existía la realidad –los hechos lo demostraron– de su diferencia. Conocemos el caso de un morisco que intenta en un hospital hacerse pasar por gitano⁶⁴: ¿no estarán los árboles impidiéndonos ver el bosque? Es decir, si el morisco ensaya ese ardid no es por vocación filogitana, sino porque *sabe* que de tal guisa se le ha de tratar mejor. Luego había una diferente visión en la sociedad sobre unos y otros.

63. *Ibidem*, p. 504.

64. *Ibidem*, p. 509.

Ser gitano era un modo de vida, vagabundo, sobre el terreno y sin mucho respeto por la sociedad establecida. Esto era lo que soliviantaba a labriegos y autoridades, pero sobre ellos no pendían (en términos generales) graves acusaciones de índole religiosa global, aunque sí reticencias. Pero los textos a nuestro alcance muestran que los funcionarios eclesiásticos, que los equiparaban con los moriscos, sólo buscaban cargar las tintas para que su fin fuera como el de los criptomusulmanes. Y, pese a todo, con poco éxito. La distinción entre los gitanos avecindados y trabajadores y los nómadas y pícaros es constante. Henríquez de Jorquera⁶⁵ lo expresa con toda claridad:

“En este año de 1639 se le adbitrió a su majestad que para el servicio de las galeras se prendiesen a todos los jitanos moços que fuesen para ello no reserbandando en ninguna de las ciudades villas y lugares de su majestad y tierras de señorío y para ello embió su real cédula al correjidor desta ciudad de Granada, el qual los prendió a todos los que pudo aber a las manos en diez y nueve del mes de diciembre deste dicho año, de parte de noche, cojiéndolos seguros para lo qual replicaron las ciudades y en particular para que no se entendiese la cédula sino es con los jitanos de mal bibir y de poco pelo, acetando a los que estan abencidados y con oficios y tratos lícitos, con lo qual se echaron fuera todos los que se hallaron e informaron ser buenos”.

Los subterfugios, en ocasiones plenamente fundamentados, a que podían acudir para librarse de tan arbitrarias medidas consistían, por ejemplo, en estar casados *in facie Ecclesiae*⁶⁶, tener ejecutorias o provisiones del Consejo de Castilla, o esgrimir declaraciones formales de no ser gitanos, a la par que informaciones secretas de alcaldes, vecinos, párrocos, y hasta preladados, en que se especificara que vivían conforme a las reales pragmáticas, decretos y órdenes del Consejo. Sabemos de gitanos que se salvan de la gran redada de 1749 (Francisco de Anido, de Utrera, por haber “vivido y portádose como castellano español y que no ha tenido trato con semejantes gentes ni ejercitándose en los ejercicios de los referidos Gitanos”⁶⁷), pero también aparecen manifiestos abusos padecidos por gentes honradas, como el atropello sucedido a la familia Losada (de Madridejos, Toledo, en 1749), dueños de tierras y ganados, cofrades de varias hermandades religiosas, con sepultura propia en la iglesia y avalistas de alcaldes y, sin embargo, perseguidos por comerciar con gitanos, hablar con ellos en su jerga y por “sin haberse casado con hija de vecino alguno, o payas que ellos llaman y tienen acaso de menos valer”⁶⁸. De nuevo, el resquemor suscitado por la endogamia se vuelve contra sus practicantes. Por contra, los matrimonios mixtos –en nuestra opinión la verdadera solución de esta clase de problemas, en especial ahora que tanto se habla de mestizaje, fusión de culturas, etc.– constituyen un resguardo eficaz⁶⁹: “Estando casadas las Gitanas con castellanos españoles, deben seguir el fuero de sus maridos, que no son comprendidos en la orden general de Gitanos”.

65. HENRÍQUEZ DE JORQUERA (1987), vol. II, p. 839.

66. GÓMEZ ALFARO (1993), p. 74.

67. *Ibidem*, p. 48. El 10 de enero de 1750, el Consejo de Castilla se asombra de que todos los gitanos detenidos en Utrera merecieran la libertad (14 familias), *ibidem*, p. 90.

68. *Ibidem*, p. 49.

69. *Ibidem*, p. 49.

Los primeros gitanos entran en el tercio inicial del siglo XV⁷⁰, so color de peregrinar a Santiago de Compostela, por lo que el recibimiento fue bueno, con acogida amistosa, donativos, exenciones de impuestos, etc. Además, el uso de refugiarse en lugares sagrados fue habitual entre ellos en los desplazamientos, instalando sus campamentos al abrigo de iglesias, monasterios o ermitas. Así encontramos, ya desde los orígenes, dos divergencias notables con mudéjares y moriscos: a diferencia de éstos (buenos agricultores o, como bien puntualiza Caro Baroja⁷¹, buenos horticultores) los gitanos rehúyen el cultivo de la tierra y, sobre todo, eluden el choque frontal con la Iglesia, proclamándose cristianos (aunque las prácticas piadosas tardasen en generalizarse entre ellos) y no haciendo de la religión un caballo de batalla frente a la sociedad.

Que el concepto sobre unos y otros en la conciencia general, en el fondo, era distinto nos lo documenta un hecho incontestable: su expulsión no se produjo jamás. Basándose en la Pragmática de Felipe IV, de 1633, se ha aducido que la causa del diferente final se debió al temor a la despoblación (expresamente mencionada) tras la salida de los moriscos, pero es que las órdenes de expulsión empiezan en 1499, con los Reyes Católicos, y nunca se cumplieron. La pregunta es: ¿por qué? Evidentemente, no por las secuelas del destierro de los moriscos, que no se efectuaría sino mucho después. La idea de desterrar a los conversos de origen musulmán no prende y se extiende hasta la Guerra de las Alpujarras, siguiéndose antes al respecto una política no poco errática. En 1530, por ejemplo, y a raíz de fugas masivas, de pueblos enteros de levante hacia Berbería, se intenta impedir la salida: “Tener pensamiento de pasarse a allende [N. de Africa] y ver que tienen disposición para ello, como cada día lo vemos por experiencia, que se les ataje este camino para que, si es posible, del todo pierdan la esperanza [...]. Es menester que la ciudad de Almuñécar y villas de Motril y Salobreña se provean de alguna más gente...”⁷². Se especuló y argumentó hasta la saciedad con el destierro de los gitanos y las peticiones llovieron a lo largo del siglo XVII⁷³, y aún se sopesó en 1749 sin que, una vez más, se llevara a efecto. La relatividad de estas medidas, su imposibilidad de cumplimiento, venía ya imbricada en su misma formulación, pues quedarían exentos quienes observaran buenas costumbres o poseyeran bienes raíces legítimamente adquiridos, o los nacidos de madres gitanas y padres castellanos (en el sentido que aún se denomina en Andalucía, Murcia y La Mancha a la comunidad mayoritaria, es decir, los que los gitanos designan como *payos*). Pero no todo eran críticas negativas, algunos literatos puros, como Cervantes (en *Pedro de*

70. Documento de Alfonso V de Aragón (1432) concediendo un salvoconducto a Tomás de Sabba, peregrino mendicante que se dirige a Compostela; en noviembre de 1462, según la *Crónica* del Condestable Miguel Lucas de Iranzo, llegan a Jaén un centenar de gitanos conducidos por los condes Tomás y Martín. En 1470 eran recibidos en Andújar (JORDÁN PEMÁN (1991), p. 18).

71. CARO BAROJA (1976), p. 98.

72. GALLEGRO-GÁMIR (1968), p. 229.

73. “Hácese consultas de los mayores teólogos y personas eminentes de toda España para extinguir de ella todos los gitanos de una vez. Los reinos se lo piden al Rey y él lo desea, viendo lo mucho que importa [...]. No sé si han de poder salir con ello”; BARRIONUEVO (1968), vol. I, p. 227 (4-XII-1655).

Urdemalas, *La Gitanilla*, *Coloquio de los perros*) y Lope de Vega (*El Arenal de Sevilla*), manifiestan visiones más positivas y comprensivas sobre los gitanos, elogiando la fidelidad de sus mujeres, el respeto conyugal, el orden dentro del grupo, el valor y gallardía que, en suma, presidía una vida libre y, por tanto, digna. No huelga recordar que estos mismos escritores abordan la mera mención de los moriscos de modo muy distinto, cuando no se aplican a ridiculizar su habla y a resaltar su condición de enemigos dentro de casa, atendiendo al estado de ánimo general. Celebran con alborozo su expulsión, sin que los ya viejos romances (incluso parodiados en el XVII) o novelitas, como la historia del Abencerraje, contrapequen la corriente unívoca de condena; pues responden esas composiciones, aparentemente maurófilas, a una idealización de personajes y escenarios sin ninguna conexión con los árabes o moriscos reales, a base de cultura clásica, galanterías, caballeros perdidamente enamorados y paisajes de égloga⁷⁴.

En ocasiones se ha presentado la pobreza de los gitanos como determinante para no ser perseguidos –sobre todo por la Inquisición– al carecer de propiedades que incautar⁷⁵; pero M.^aH. Sánchez (una de los mejores estudiosos del tema gitano) opina en sentido radicalmente contrario al estimar, documentadamente, la gran cantidad de casos de castellanos viejos paupérrimos acosados y procesados con idéntico entusiasmo que los acomodados⁷⁶. Y también una gran cantidad de moriscos pertenecía al campesinado más pobre, formando, de por sí, una sociedad sin clases en la que sólo había pobres, por ejemplo, en La Mancha. Y, no obstante, sufrieron los envites de la Inquisición. Más bien los indicios apuntan hacia el factor religioso como dirimente en la distinta suerte corrida por una y otra minoría, además de ciertos signos externos que delataban las actitudes profundas (no consumir cerdo, abstenerse de vino o practicar determinados rituales, como rapar la cabeza a los niños a los siete días del nacimiento). Mientras los unos se dicen cristianos, los otros adoptan una actitud pasiva o de rebeldía latente frente a la religión, remisos a cumplir y siempre reticentes. Por ende, los gitanos porcentualmente, hasta donde más se concentraban, eran escasos y no tenía sentido considerarles un peligro potencial; por contra, a los moriscos se les sabía entregados, al menos moralmente, al enemigo nada imaginario del momento (el imperio otomano) y los granadinos, en concreto, eran “los vencidos de una guerra civil a los que se siente identificados con los enemigos de España. Por ello el conflicto, como lo traslucen claramente los procesos inquisitoriales, no es únicamente religioso, sino además social, cultural y político, ‘nacional’: ser *moro* es una actitud cultural y política tanto como practicar unos ritos religiosos”⁷⁷. El tono dramático de Mármol, o el más mesurado de Hurtado de Mendoza, al narrar las atrocidades perpetradas por los moriscos en las Alpujarras en las personas de sus prisioneros, en especial sacerdotes (y con más ensañamiento, si cabe, si éstos eran de origen converso), sirvió

74. Vid. CARRASCO (1989), p. 49; y CIROT (1938), p. 282.

75. GÓMEZ ALFARO (1993), p. 68; también GARCÍA ARENAL (1978), p. 510.

76. SÁNCHEZ ORTEGA (1977a), p. 102.

77. GARCÍA-ARENAL (1983), p. 116.

como argumento para las no menos atroces represalias que padecían y padecieron, después de su vencimiento, los sublevados y un buen número de moriscos, por completo inocentes y ajenos a la rebelión; crueldades que también contribuyeron a exacerbar el odio de la población española. Y si las pragmáticas sobre gitanos se cumplieron poco, mal y nunca, las disposiciones eclesiásticas al respecto casi brillaron por su ausencia⁷⁸. La Inquisición, tan diligente con judaizantes y criptomusulmanes, apenas se ocupó de gitanos. En un lapso de más de tres siglos los miembros de la comunidad procesados no llegaron a los dos centenares, entre todos los tribunales inquisitoriales, pero siempre fijándose en delitos tenidos por menores, tales como la blasfemia, bigamia, superstición, hechicería, etc.; de los cuales también se acusaba al común de las gentes: “Mientras en el caso de los moriscos y los judíos existía para los inquisidores una figura delictiva concreta –practicar la ‘ley de Mahoma’ o la de Moisés– entre los gitanos no aparece ningún caso en que algún miembro del grupo haya sido procesado por un delito en el que no incurrieran también los castellanos viejos”⁷⁹. De la levedad de los cargos nos ilustran bien⁸⁰ las sentencias dictadas: la más dura, pena de azotes; pero también hay reprensión y advertencia, multas, oír una misa, amonestación, destierro temporal, etc. Por comparación con los moriscos, y más aún con los judíos, casi puede hablarse de benignidad paternalista.

La coincidencia parcial en la forma de vida de los gitanos con los moriscos vagabundos –amén de las similitudes arriba expuestas– ha producido, entre algunos historiadores, la idea –a nuestro juicio un poco traída por los pelos– de que llegaron a fusionarse y a mantener amistosas relaciones; cuyo principal desenlace habría sido el trasvase de música y canción morisca, la cual, sometida a evolución más tarde por los gitanos, terminaría generando el cante jondo. Pero los testimonios de contactos escasean –aunque sean bien aireados– y en líneas generales se mueven en los términos de las posibilidades, elucubraciones y sugerencias. Por ejemplo, en las *Constituciones Synodales* del obispado de Cuenca⁸¹, de 1603, se hace una larga serie de admoniciones y mandatos, dirigidos a los conversos procedentes de Granada, y al final se agrega la frase: “y el mismo orden se tenga con los gitanos”. Expresiones como “se les supone aliados”⁸², o “nos hace pensar que muy probablemente un gran número de moriscos se hizo pasar por gitanos”⁸³ ayudan poco a clarificar el panorama, dando por plausible ese intento de los moriscos. La cuestión, de nuevo, estriba en fijar las proporciones y el éxito del intento, porque la adopción por gitanos de oficios como alpargateros, buñoleros, esparteros o arrieros no significa, necesariamente, que fuesen moriscos encubiertos; sino que se trataba de trabajos de pobres, a los que podían acceder y en ellos

78. SÁNCHEZ ORTEGA (1988), p. 30.

79. *Ibidem*, p. 52.

80. *Ibidem*, p. 403 y ss.

81. *Apud*, SÁNCHEZ ORTEGA (1988), p. 27.

82. GARCÍA-ARENAL (1978), p. 508.

83. *Ibidem*, p. 509.

adiestrarse fácilmente, además de estar así relacionados con el pequeño comercio y con su principal preocupación: el camino. M.G.-Arenal esboza la posibilidad de tal relación: “las dos minorías no se asemejan sólo a causa de los problemas que ambas crean, sino por *las relaciones amistosas* [el subrayado es nuestro, S.F.] que establecen, caso único entre las diferentes minorías españolas. Sabemos que, ya en Granada, los Gitanos se mezclaban con los Moriscos en compañía de los cuales parecían encontrarse a gusto, enseñándoles trucos de brujería y supersticiones varias. Numerosas cédulas se dictaron a fin de impedir tales contactos”⁸⁴. Pero el problema principal no se reduce a que la autora no detalla y documenta en qué consistieron esas relaciones, sino en que se basa en una cédula recogida en la obra de Gallego y Gámir que, literalmente, dice⁸⁵: “Los gitanos seguían andando entre los moriscos y enseñándoles cosas de hechicería e adivinanzas e supersticiones a más de que les hurtaban las ropas de sus casas y las bestias de sus campos, de lo que se quejan y escandalizan los dichos moriscos de ver que tal se sufre entre cristianos”. O sea, lo contrario de relaciones amistosas. Mientras no se ofrezca un *corpus* de cierto volumen de pruebas coincidentes en tal sentido, estimamos que la impermeabilidad de dos grupos, tan cerradamente endogámicos como eran ambos, dificultaba los contactos más allá de pequeños trueques, burlas y jácaras de los más avispados, los gitanos. Igual que otros se interrogan por la coincidencia, podemos preguntarnos –y con la misma base: la pura especulación sobre posibilidades y ucronías– hasta qué punto la confusión, ignorancia o malevolencia de los labriegos y curas de pueblo no exageró esa identidad entre moriscos y gitanos, incluso en los casos conocidos de proximidad física que, por supuesto, sobrevenirían. Pero unos fueron expulsados y los otros no; unos cristianos (más o menos) y los otros no; unos perseguidos por la Inquisición y los otros no (al menos en cantidad y calidad apreciables). Apoya nuestra idea la imprescindible obra de Salillas⁸⁶, al repasar la intromisión de vocabulario germanesco en el habla gitana: “los gitanos nunca han constituido mancomunidad con los *germanes*, es decir, con la delincuencia asociada nacional. Se señalará el hecho de alguna agregación de individualidades de un grupo en el otro, pero en ningún tiempo aparece comunidad social entre estas dos sociedades afines, aunque independientes entre sí”. Si en el DRAE existen bastantes gitanismos, en el caló se cuentan ciento siete voces de germanía que muestran contactos pero no fusión, como no la hubo tampoco en la Baja Edad Media entre cristianos y musulmanes, pese a la intromisión en castellano de léxico de origen árabe.

Para terminar –en la España de hoy, generosa y abierta a todas las etnias, culturas y religiones como es– sólo nos queda hacer votos por la integración, como españoles en la plenitud de sus derechos y deberes, de todas las minorías actuales, ya sean gitanos o inmigrantes de cualquier procedencia. Pero para que tan deseable objetivo se logre no basta una sola voluntad: hacen falta dos.

84. *Ibidem*, p. 504.

85. GALLEGO-GÁMIR (1968), pp. 117-118.

86. SALILLAS (1896), p. 222.

BIBLIOGRAFÍA

- BARRIONUEVO, J. de (1968), *Avisos (1654-1658)*, Madrid, A. Paz y Meliá, 2 vols.
- BEHOCARAY, S. (1974), «Inquisición y proceso de cambio social: hechicería en Celaya, 1614», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XXX.
- BRAUDEL, F. (1987), *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, FCE, 2 vols., 2.ª rep.
- CARO BAROJA, J. (1976), *Los moriscos del reino de Granada*, Madrid, Istmo.
- CARRASCO URGOITI, M.S. (1989), *El moro de Granada en la literatura (Del siglo XV al XIX)*, Granada.
- CERVANTES, M. de (1949), *El licenciado Vidriera. Obras Completas*, Madrid, Aguilar.
- CIROT, G. (1938), La maurophilie littéraire en Espagne, au XVIe siècle, *Bulletin Hispanique*, pp. 150-157, 281-296, 433-447.
- DELEITO y PIÑUELA, J. (1987), *La mala vida en la España de Felipe IV*, Madrid, Alianza.
- DE MARCO, J.A., «Análisis de los cuentos escuchados entre los Erguibat en el Sahara Occidental», *Almenara*, 7-8.
- GALLEGO y BURÍN, A. y GÁMIR SANDOVAL, A. (1968), *Los moriscos del reino de Granada según el Sínodo de Guadix de 1554*, Granada, rep. 1996.
- GARCÍA-ARENAL, M. (1978), «Morisques et gitans», *Mélanges de la Casa de Velazquez*, XIV, pp. 503-510.
- GARCÍA-ARENAL, M. (1983), *Inquisición y moriscos. Los procesos del tribunal de Cuenca*, Madrid, Siglo XXI, 2.ª ed.
- GARCÍA CÁRCCEL, A. (1989), *Las culturas del Siglo de Oro*, Madrid.
- GÓMEZ ALFARO, A. (1993), *La gran redada de gitanos*, Madrid.
- HENRÍQUEZ DE JORQUERA, F. (1987), *Anales de Granada*, Granada, 2 vols.
- JORDÁN PEMÁN, F. (1991), *Religiosidad y moralidad de los gitanos en España*, Madrid.
- MARAÑÓN, G. (1965), *El Conde-Duque de Olivares*, Madrid, Espasa-Calpe, 12.ª ed.
- MÉRIMÉE, P. (1990), *Viajes a España*, Madrid, Aguilar, 2.ª ed.
- MONCADA, Sancho de (1974), *Restauración política de España* (ed. J. Vilar), Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- NADAL, J. (1971), *La población española*, Barcelona, Ariel.
- OCAÑA, Fr. Diego de (1987), *A través de la América del Sur*, Madrid, Hª 16, 1987.
- PASAMONTE, J. de (1956), «Vida y trabajos de...», *Autobiografías de soldados*, Madrid, BAE, vol. 90.
- PÉREZ GALDÓS, B. (1986), «Aita Tettauen», *Episodios Nacionales*, Madrid, Aguilar, vol. IV.
- PÉREZ DE HERRERA, C. (1975), *Amparo de pobres*, Madrid.
Reales Cédulas, Archivo de la Iglesia Catedral de Granada, Libro II, fol. 11.
- SALILLAS, R. (1896), *El delincuente español: el lenguaje*, Madrid.
- SÁNCHEZ ORTEGA, M.ªH. (1977a), *Documentación selecta sobre la situación de los gitanos españoles en el siglo XVIII*, Madrid, Ed. Nacional.

- SÁNCHEZ ORTEGA, M.^aH. (1988), *La Inquisición y los gitanos*, Madrid, Taurus.
- SÁNCHEZ ORTEGA, M.^aH. (1977b), *Los gitanos españoles. El período borbónico*, Madrid, Castellote.
- SANDOVAL, Fr. Prudencio de, *H.^a de la vida y hechos del emperador Carlos V*, Madrid, BAE, vol. 82.